

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo BANCOLOMBIA S.A. contra DARIO MONTAÑO FERRER y
GABRIEL HERNANDO TORO ORTIZ.

Radicado: 110013103 009 2018 00398 00.

Ingresó: 11/07/2022

En atención al documental que antecede¹, el juzgado

RESUELVE:

Primero: Por secretaria, procédase a actualizar el Oficio No. 0401² y el Despacho Comisorio a que hace referencia la apoderada de la parte actora, para que sean por ella tramitados.

Segundo: Apruébase la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

Tercero: Téngase en cuenta la solicitud presentada en el traslado de la liquidación del crédito elaborada por la parte actora (art 446 del C.G.P.)³.

Cuarto: Procédase con la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución, conforme lo ordenado en auto anterior.

Quinto: Gestiónese la conversión de depósitos y las cautelas practicadas a nombre de los juzgados de ejecución conforme lo ordenado en auto anterior. Por la secretaria del despacho procédase de conformidad.

Sexto: Copia de lo aquí decidido remítase a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, para los fines de la Vigilancia Judicial radicada por la demandante con ocasión de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Cuaderno de medidas Cautelares: "10SolicitudMedidasCautelaresActualizacionOficios".

² Página 127, Cuaderno Medidas Cautelares.

³ Documento: "07LiquidaciónCredito"

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd30d597d47516480782235a835c46221f62f6de3b53d694ed6b7149d6df1e1a**

Documento generado en 08/03/2023 07:34:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>